

Guayaquil, abril 15 del 2004

Señores
Junta General de Accionistas
BANANERA SOLEDAD BANSOL S.A.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, informo a Uds. Que según el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de los estados financieros del ejercicio económico de 2003.

La empresa por la difícil situación económica que paso el país presenta al cierre del ejercicio económico del año 2003 una pérdida de US\$ 58,038.38, valor que sugiero sea compensado con el saldo de la cuenta Reserva por Valuación.

En lo relacionado a las formas legales, estatutarias y en la elaboración de los estados financieros y anexos se ha observado los procedimientos universalmente aceptados.

Declaro que la custodia de los bienes de la Sociedad es adecuada, además la contabilidad se encuentra respaldada por sus libros auxiliares y de mayor, dando una confiabilidad a sus movimientos, todas las transacciones efectuadas están respaldadas por su respectivo soporte adjunto, las mismas que son revisadas y aprobadas por la Gerencia.

Toda la documentación se encuentra debidamente protegida y sus archivos tienen la seguridad necesaria. En lo relacionado a la documentación legal como los Libros de Actas, Talonarios de Acciones y demás documentos legales, estos fueron revisados y se encuentran perfectamente organizados.

Al concluir, agradezco la colaboración que me prestaron para poder realizar mi trabajo y poder elaborar el presente informe.

Atentamente,


Eco Luis Cervantes
Comisario



27 ABR. 2004